

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 1 LABORAL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

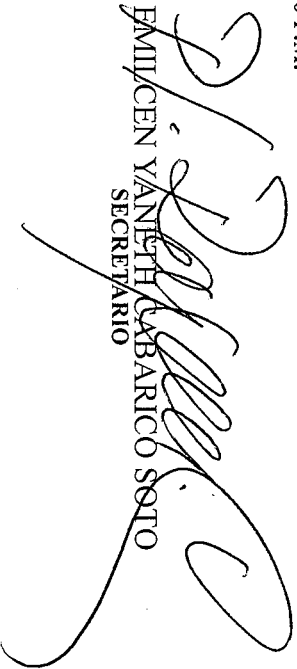
ESTADO No. 119

Fecha: 25 DE AGOSTO DE 2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 001	Ejecutivo	MARIA CAROLINA SOLANO GAMBOA	COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA PROFESIONALES SECTOR SALUD CMPS	Auto Confirmado OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR. NO HABIENDO COSTAS POR LIQUIDAR, SE DISPONE EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE.	24/08/2022	1
54001 31 05 001	Ordinario	MANUEL ENRIQUE SANTIAGO LOPEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto de Obedezcase y Cumplase OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR.NO HABIENDO COSTAS POR LIQUIDAR, SE DISPONE EL ENVIO DEL EXPEDIENTE ANTE LOS JUECES ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO DE CUOTA-REPARTO.- ENVIESE EL EXPEDIENTE PARA LA OFICINA DE APOYO JUDICIAL. PARAQUE SEA REPARTIDO A LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO DE CUOTA.	24/08/2022	1
54001 31 05 001	Ordinario	YOLANDA AREVALO VERGEL	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto Niega Recurso SE PROCEDE NUEVAMENTE A REGISTRAR Y PUBLICAR EN SIGLO XXI. DEBIDO A PROBLEMAS DE CONECTIVIDAD. SALIO EL PDF DEL ESTADO ELECTRONICO DEL 22/08/2022 debido a que AFP PORVENIR no es sujeto procesal, no se dara tramite a los recursos incoados RECHAZANDO de Plazo	24/08/2022	
54001 31 05 001	Ordinario	DILDAR SALAMANCA BELTRAN	COLPENSIONES	Auto admite demanda por auto de fecha 22/08/2022 se publico en PDF en el estado electronico pero por problemas del sistema no quedo registrado en SIGLO XXI. SE ADMITE LA DEMANDA CONTRA PROTECCION- COLPENSIONES, SE ORDENA A LA PARTE ACTORA PROCEDA A NOTIFICAR	24/08/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 25 DE AGOSTO DE 2022 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


EMILCEN VANETH CABARICO SOTO
SECRETARIO